

AUDIENCIA DE FALLO

Miguel Alemán, Tamaulipas, siendo las **12:00** horas del día **16** de **enero** del año **dos mil veintiséis**, día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo relativa al Procedimiento Administrativo por Convocatoria Pública Internacional número **COMAPA-MA-002-2025**, reunidos en la Gerencia General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en calle Puerto de Chetumal No. 302, Col. San Germán, de esta ciudad, se procedió a dar inicio a la audiencia de mérito, y en primer lugar la ciudadana **C.P. María Amanda Barrera González**, manifestó que, mediante nombramiento de fecha **7** del mes de **diciembre** del año **2023**, y con fundamento en el Artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, la Autoridad Convocante tuvo a bien designarlo como el servidor público facultado para presidir la presente reunión, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar, quien en nombre y representación de la Entidad Convocante, procedió a pasar lista de asistencia de los funcionarios o representantes de organismos que fueron debidamente invitados, así como de los representantes de las Empresas que asistieron al presente acto, los cuales firman al final de esta acta.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo 29 de las Instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a nombrar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. **COMAPA-MA-002-2025** consistente en la **“Construcción de las Obras de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.”**, manifestándose de viva voz que se adjudica el contrato a la empresa denominada **“Obras, Pavimentos y Concretos del Norte, S.A. de C.V.”**, con un importe de: **\$ 18,827,764.69 Pesos M.N. + I. V. A. (Dieciocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos sesenta y cuatro pesos 69/100 + I. V. A.)**, en consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras, situación que se realiza mediante la lectura en voz alta de los argumentos y fundamentos emitidos.

Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo emitido y manifiesta que lo escucha y se da por notificado del mismo, para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anterior se manifiesta que:


1. Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el **“acuse de recepción”** ante el **SAT** (debiendo incluir en la solicitud que realicen el correo electrónico comapa.ma@hotmail.com, con objeto de que el SAT envíe el “Acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión.) **dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo** o adjudicación con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 de no tener adeudos fiscales por contribuciones federales, apercibida de que en caso de que la respuesta del SAT sea negativa se le aplicará los puntos 7 u 8 del CIRCULAR emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 15 de agosto en el Diario Oficial de la Federación.
2. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo, acompañadas de los escritos que amparen que las pólizas son emitidas por las instituciones que las expide, apercibida de que, si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

hast



3. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **365** días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **2 de febrero del 2026**.
4. El contrato se suscribirá en la Gerencia General de la COMAPA Miguel Alemán, el día **19 de enero del 2026**, a las **12:00** horas y:

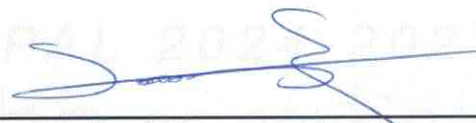
No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Fallo, siendo las **13:00** horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia del Dictamen, Fallo, y de la Audiencia de fallo.



C.P. María Amanda Barrera González
Gerente General
De la Comapa



Ing. Manuel Alberto Rodríguez Flores
Gerente Técnico COMAPA Miguel Alemán



C.P. Salvador Sáenz García
Gerente Administrativo-Financiero
COMAPA Miguel Alemán

EMPRESA ADJUDICATARIA

“Obras, Pavimentos y Concretos del Norte, S.A. de C.V.

PROPUESTAS SOLVENTES

| Licitante | Importe |
|----------------------------------|------------------------|
| MA Edificaciones, S. A. de C. V. | \$23,983,485.09 |

PROPUESTAS DESECHADAS

| Licitante | Representante |
|--------------------|---------------|
| Nárido Sáenz Chapa | |

S

mas
[Signature]